INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 131/2022

"ADQUISICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100MG/5ML, DARATUMUMAB 400 MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023"

CONTRATO N° 229/2023

ANEXO I - ADENDA

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E

ID: 418.278

AÑO 2024

ANEXO N° I DEL CONTRATO N° 229/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Abril del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.**, con **RUC N° 80001446-4**, domiciliada en la Calle Pastora Céspedes esquina Don Vicente Scavone (San Lorenzo – Paraguay) representada por el Señor **Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar**, con Cedula de Identidad N° **2.484.456**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 173 de fecha 06 de setiembre de 2017, pasada ante la Esc. Gloria Beatriz Rivarola de Escurra, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**,, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 229/2023, suscripto en fecha 02 de mayo 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 021-002/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 131/2022 "ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100 MG/5ML, DARATUMUMAB 400MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2023"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 022-013/2024, de fecha 09 de abril de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 229/2023, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 131/2022 "ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS DARATUMUMAB 100 MG/5ML, DARATUMUMAB 400MG/20ML E IBRUTINIB 140 MG PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2023", ampliando el monto del Contrato y la Vigencia, conforme al siguiente detalle:

- **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA**

Contrato N°	Firma	Vigencia hasta	Ampliar Vigencia hasta
229/2023	VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E.	02/05/2024	**31/03/2025**

- **AMPLIACIÓN DE MONTO**

VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E. CONTRATO N° 229/2023

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
1	11511	10000744	51111713-9981	DARATUMUMAB	Unidad	VIAL	120	DARZALEX 100 MG/5ML	ESTADOS UNIDOS – IRLANDA – SUIZA – ALEMANIA	3.137.420	376.490.400	24	75.298.080
2	11510	10000743	51111713-9981	DARATUMUMAB	Unidad	VIAL	360	DARZALEX 400 MG/20 ML	ESTADOS UNIDOS – IRLANDA – SUIZA – ALEMANIA	12.549.875	4.517.955.000	72	903.591.000
Luis Rodolfo Rodríguez Vicente Scavone & Cía S.A.E													978.889.080

MONTO TOTAL A AMPLIAR: GS. 978.889.080.- (GUARANÍES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA), IVA INCLUIDO.

ANEXO N° I DEL CONTRATO N° 229/2023

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000025895/2024, de fecha 08 de marzo de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, por el monto de Gs. 978.889.080.- (Guaraníes novecientos setenta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil ochenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 571/2024, de 08 de marzo de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 229/2023, de la firma VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E.;

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Luis Rodolfo Rodriguez
Vicente Scavone & Cia S.A.E

CONTRATISTA

Dr. Jorge Mario Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Lic. Marcelo Bordon
Director